



# PREMIO AL MÉRITO

## "Fundador Matías Saucedo"

EL MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA, CON EL OBJETIVO DE RECONOCER Y PREMIAR A AQUELLAS PERSONAS QUE, CON SU TRABAJO O LABOR, DENTRO DEL MUNICIPIO HAN LOGRADO DESTACAR O DESARROLLAR ACCIONES SOBRESALIENTES EN SU ÁMBITO, DISCIPLINA O TRABAJO DIGNAS DE SER RECONOCIDAS, PRESENTA LAS BASES Y CONVOCATORIA PARA EL PREMIO AL MÉRITO CIUDADANO.

### CONVOCATORIA

El H. Ayuntamiento del Municipio de Jesús María a través de la Instancia de "Feria de los Chichahuales y Eventos Especiales", con FUNDAMENTO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, en los artículos y demás relativos del Bando de Policía y Gobierno otorgados por el Municipio de Jesús María, Aguascalientes.

### CONVOCA

A las personas físicas o jurídicas que cumplan con los requisitos, para participar en el proceso del otorgamiento del premio "Fundador Matías Saucedo" de conformidad con las siguientes:

### BASES

#### PRIMERA.- NOMBRE Y OBJETO.

El premio ciudadano "Fundador Matías Saucedo", es una de las distinciones que otorga el Municipio de Jesús María a las personas físicas o jurídicas que sobresalgan en la realización de una actividad que promueva la conservación de las tradiciones y la identidad propia jesumariense; en la realización de trabajos propios de su actividad o profesión, por una conducta o trayectoria singularmente ejemplar o por la trascendencia de actos u obras valiosas en beneficio del municipio o de cualquier persona, ya sea en el ámbito turístico, económico, deportivo y/o social, sin que sea necesario que dichos actos u obras se hayan realizado durante el presente año.

#### SEGUNDA.- REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD

La proposición de candidaturas, se realizará mediante escrito libre, con los anexos siguientes:

Las personas o asociaciones a quienes se consideren merecedores de este premio, se deberán presentar mediante solicitud de carta u oficio de postulación para su evaluación de las autoridades competentes. Las propuestas las puede hacer toda persona que lo desee, incluso las agrupaciones de toda índole pública o privada, debiendo señalar domicilio para recibir notificaciones y datos de contacto de ambos.

Una vez entregada la propuesta siendo ésta aceptada, se deberá entregar escrito de protesta de aceptación, por parte del candidato, para participar y en su caso, recibir el premio "Fundador Matías Saucedo", firmado en original por el o los candidatos propuestos o por el representante común o legal, según corresponda.

Curriculum Vitae actualizado del o los candidatos propuestos, incluyendo nombre, dirección completa, teléfono, sólo para el caso de persona física.

Los candidatos deberán acreditar con copia del documento oficial con el que demuestren ser originarios y vecinos del municipio de Jesús María o por lo menos tener una permanencia no menor a diez años en el municipio, anexando:

- Para personas físicas, copia de identificación oficial;
- Para personas jurídicas, copia del acta constitutiva, debidamente protocolizada ante Notario Público y la protocolización del acta de asamblea general, en caso de modificación, a fin de acreditar su legal existencia;
- Para el caso de grupos no voluntarios no constituidos como personas jurídicas, el documento con el que acredite que se encuentra registrado ante la autoridad en materia; Acompañar una amplia reseña de los hechos que demuestren los motivos por los cuales se considera que el candidato puede ser merecedor del premio "Fundador Matías Saucedo"
- Previa evaluación y autorización en sesión de cabildo, podrá ser merecedor del premio "Fundador Matías Saucedo", aquella persona física o jurídica que sin ser residente o vecino del municipio de Jesús María, Ags., hubiese realizado acciones que logren destacar en beneficio económico, social, cultural a la población del municipio.

#### TERCERA.- LUGAR, FECHA, PLAZO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS.

Las propuestas de candidatos se recibirán a partir de la publicación de la presente convocatoria y deberán dirigirse a las oficinas de la Instancia de la Feria de los Chichahuales y Eventos Especiales, ubicadas en la Plaza del Mueble, calle Teodoro Olivares Ventura S/N Col. Deportiva de Jesús María, Ags. de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas o bien al correo electrónico: feriadeloschichahuales@gmail.com; fecha límite de recepción de las propuestas será desde la publicación de la presente y hasta el 15 de noviembre del año en curso.

#### CUARTA.- MÉTODO DE SELECCIÓN

Para la selección de los candidatos a recibir el premio, la Presidencia Municipal a través de la Instancia de la Feria de los Chichahuales y Eventos Especiales, deberá remitir las propuestas que cumplan con los requisitos al Presidente Municipal a más tardar el día 16 de noviembre del año en curso.

El Presidente Municipal propondrá un listado de preseleccionados de los candidatos idóneos para recibir el premio y el pleno del H. Ayuntamiento deberá elegir a la persona que merece tal distinción.

#### QUINTA. - PREMIO.

El premio consiste en el otorgamiento de reconocimiento o figura emblemática del municipio que deberá llevar el nombre del designado y la fecha de su entrega. Además, se entregará un diploma en base a su reconocimiento.

#### SEXTA.- LUGAR Y FECHA DE CEREMONIA.

La premiación "Fundador Matías Saucedo" se llevará a cabo en Sesión Solemne del H. Ayuntamiento, que tendrá verificativo en el marco de la celebración de Aniversario de la Fundación del Municipio de Jesús María en el mes de diciembre del año en curso.

#### SÉPTIMA.- PUBLICACIÓN.

Publíquese la presente convocatoria en el portal web institucional del Municipio, página de la Feria de los Chichahuales, así como en medios de difusión locales.

#### OCTAVA.- CASOS NO PREVISTOS.

Todo aquello no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el comité organizador del "Fundador Matías Saucedo", integrado por la Instancia de la Feria de los Chichahuales, Instancia de Cultura y Presidencia Municipal de Jesús María.

Jesús María Aguascalientes a la fecha de presentación.

Atentamente

ING. JOSÉ ANTONIO ARÁMBULA LÓPEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE JESUS MARIA